COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS OEA/Ser. W

 CIDI/CAM/doc.101/22

 14 enero 2022

 Original: español

 INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE

ASUNTOS MIGRATORIOS (CAM) SOBRE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA LA promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus familias

(Periodo 2020-2021)

 (Preparado por la Presidencia con apoyo de la Secretaría Técnica)

**INTRODUCCIÓN:**

* Como parte de la misión encomendada por el Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes, Incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus Familias ([AG/RES. 2883 (XLVI-O/16)](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDSC00039S02.doc), durante el periodo 2020-2021, la CAM solicitó un informe de actividades a los distintos actores responsables de que los objetivos del Programa se puedan alcanzar. Dichos informes se encuentran adjuntos al presente documento.
* A continuación, se presenta un resumen de las labores informadas por dichos actores, en cumplimiento de los objetivos del Programa:
1. **Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**
* Durante 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) priorizó una serie de temas y poblaciones, algunos de los cuales se han venido trabajando a través de sus Relatorías. Desde la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Migrantes se ha dado prioridad a las siguientes poblaciones: personas migrantes, refugiadas, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazadas internas, personas migrantes retornadas y NNA en contexto de movilidad. Asimismo, entre los temas prioritarios de la Relatoría se encuentran: expulsiones colectivas, detención migratoria, acceso a la salud de personas migrantes (vacunación contra COVID-19), protección integral y dinámicas interseccionales en contextos de movilidad humana y desplazamiento, así como la protección ante situaciones emergentes y estructurales, como se manifiesta en la Resolución 02/2021 sobre la Protección de las personas haitianas en contexto de movilidad humana y la solidaridad internacional.
* En cuanto a resoluciones aprobadas, la Resolución 1/2021 “Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos”, aprobada el 6 de abril de 2021, señala la situación de los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, personas refugiadas, apátridas, víctimas de trata de personas y personas desplazadas internas durante la pandemia. Por otro lado, la Resolución 2/2021 “Protección de las personas haitianas en movilidad humana: Solidaridad interamericana”, aprobada el 24 de octubre de 2021, detalla la situación en Haití, que generó un incremento en los flujos migratorios internacionales hacia otros países de la región. Asimismo, la CIDH ha continuado difundiendo la Resolución 4/19 “Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas”.
* En el período que comprende este informe, la CIDH se pronunció a través de 14 comunicados de prensa producto del monitoreo efectuado sobre la situación de las personas en contextos de movilidad humana. En uno de sus comunicados, la Comisión realizó un llamado a los Estados de Centro y Norte América a garantizar la protección integral de los derechos de las personas que integraban una caravana migrante proveniente de Honduras. En otro comunicado, saludó la terminación de los "Protocolos de Protección a Migrantes" en EEUU. Por otro lado, en 3 comunicados, la CIDH condenó hechos relativos a situaciones de violencia, xenofobia y uso excesivo de la fuerza. Asimismo, la CIDH expresó su preocupación, a través de 3 comunicados, sobre situaciones acaecidas en la región, específicamente en República Dominicana, Chile, EEUU y México. Por último, en el marco del Día Mundial de las Personas Refugiadas, la Comisión llamó a los Estados a adoptar medidas que aseguren la protección integral de los derechos humanos de personas solicitantes de asilo, refugiadas y con necesidades de protección ante los nuevos y persistentes retos que genera el desplazamiento forzado en la región.
* De igual forma, como parte de las actividades de la Relatoría de Personas Migrantes, la CIDH realizó una visita de trabajo virtual a México. La primera parte de la visita se realizó del 16 al 18 de diciembre de 2020, y la segunda, el 11 y 12 de enero de 2021. Su objetivo fue obtener información sobre la situación de la movilidad humana en México; en particular sobre la realidad transfronteriza en el país. En este contexto, el 12 de febrero de 2021, la Comisión presentó sus Observaciones Preliminares.
* La CIDH en ejercicio de sus funciones de monitoreo, hizo solicitudes de información en virtud del artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en virtud del artículo 18 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En materia de derechos de los migrantes, la Comisión realizó 11 solicitudes de información.
* Respecto a los informes de la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes, la Comisión ha continuado la difusión del Informe 255/2020 “Debido proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada, y apátrida y el otorgamiento de protección complementaria”.
* Por otro lado, el 21 de junio de 2021, se publicó la Guía Práctica sobre “¿Cómo hacer más efectiva la protección a la unidad familiar y la reunificación familiar en situaciones de movilidad humana y movimientos mixtos, y en contexto de pandemia?” que presenta una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados para mantener la unidad familiar, prevenir los riesgos de separación, así como adoptar todas las medidas necesarias para reunificar a las familias que habrían sido separadas en contextos asociados a la movilidad humana.
* En cuanto a actividades promocionales, en el marco de la Relatoría de los Derechos de Migrantes, se realizaron y/o se participó de actividades de promoción y de capacitación, entre las cuales destacan:
	+ El Foro de Alto Nivel sobre los impactos de desalojos en personas refugiadas y migrantes de Venezuela el 18 de febrero de 2021.
	+ Evento sobre Migrantes, Indígenas y LGTBI el 11 de marzo de 2021.
	+ Conversatorio Subregional con la Sociedad Civil contra la Trata de Personas en Mesoamérica el 19 de abril de 2021.
	+ Webinario Fronteras invisibles de México el 29 de abril de 2021.
	+ Invisible Refugees and Migrants from Venezuela during COVID-19: disproportionate impacts on special protection groups (Regional Protection Sector) el 27 de mayo de 2021.
	+ Webinario OACNUDH: El Impacto de la COVID-19 en el derecho a la salud mental de personas migrantes y refugiadas el 15 de julio de 2021.
	+ Curso interamericano sobre protección de las personas desplazadas internas, migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, retornadas con necesidades de protección y víctimas de trata de personas en las Américas el 27 de septiembre de 2021.
	+ Entrevista sobre personas migrantes de Venezuela en Iquique el 29 de septiembre de 2021.
	+ 33rd session UN Committee on Migrant Workers el 29 de septiembre de 2021.
	+ Diálogo sobre la situación de la niñez migrante venezolana con las Defensorías del Pueblo de Colombia, Ecuador y Perú el 7 de octubre de 2021.
	+ Foro "Niñez migrante: ¿Cómo lograr lo mejor de la reforma de 2020?" el 17 de noviembre de 2021.
	+ Programa Regional de Formación e Intercambio para el Desarrollo de Capacidades de Asilo - primera edición el 24 de noviembre de 2021.
	+ Foro de Alto Nivel Pueblos Indígenas de Venezuela en América Latina y el Caribe el 30 de noviembre de 2021.
* En los Periodos de Sesiones No. 179, 180, 181 y 182, llevados a cabo durante el 2021, en materia de personas en movilidad se realizaron las siguientes audiencias:
	+ “Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas transfronterizos en el contexto de la pandemia del COVID-19 en Ecuador, Colombia y Perú”, 179 periodo de sesiones, 24 de marzo de 2021.
	+ “Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en el contexto de la pandemia del COVID-19 en América del Sur”, 179 periodo de sesiones, 25 de marzo de 2021.
	+ “Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y privadas de libertad en Trinidad y Tobago”, 180 periodo de sesiones, 24 de junio de 2021.
	+ “Situación de derechos humanos de personas migrantes y los centros de detención en Estados Unidos”, 180 periodo de sesiones, 28 de junio de 2021.
	+ “Protección de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana en México”, 180 periodo de sesiones, 28 de junio de 2021.
	+ “Protección de personas en movilidad humana en los Estados Unidos, México y el Norte de Centroamérica (Oficio)”, 181 periodo de sesiones, 26 de octubre de 2021.
	+ “Situación de derechos humanos de personas migrantes y refugiadas en Estados Unidos”, 181 periodo de sesiones, 28 de octubre de 2021.
	+ “Situación de los derechos humanos de las personas retornadas en Haití”, 182 periodo de sesiones, 15 de diciembre de 2021.

**2. Informe de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)**

* Antes de la pandemia del COVID-19, el incremento de la movilidad humana en la región – y en particular las nuevas tendencias de movilidad que han surgido o incrementado en los últimos cinco años – puso de relieve la necesidad de abordar el tema de manera regional e integral, con objeto de promover migraciones justas y ordenadas, buscando en particular garantizar los derechos humanos de las personas, con énfasis en las mujeres y las niñas migrantes y las realidades particulares que enfrentan.

En los últimos años, las Américas ha visto cambios radicales en la migración, no solamente un aumento en el volumen de personas migrantes, sino un cambio cualitativo en los tipos de migración, estrechamente vinculado con la seguridad de las personas. Las Américas afronta problemáticas de seguridad comunes - pero con distintos grados de intensidad en distintas situaciones e interrelacionadas con otros problemas. Las violencias de género y contra las mujeres defensoras de derechos, el respeto por los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la trata de personas y el colapso de los sistemas de asilo son sin duda temas centrales de discusión con impactos determinantes en la seguridad de las mujeres y, por ende, en sus patrones de movilidad.

En tiempos recientes, la mayoría de las personas había migrado por razones económicas, es decir para salir de los ciclos de pobreza y violencia estructural. En estos grupos, las mujeres han asumido un rol cada vez mayor, tanto en términos numéricos como en el hecho que migran como proveedoras y responsables del mantenimiento de sus familias, como emisoras de remesas. No obstante, en los últimos años, cada vez más personas migran como resultado de situaciones de conflicto e inseguridad y de emergencia humanitaria como son los casos de Venezuela, Haití y gran parte de Centroamérica. En estos flujos, las mujeres también han asumido un rol protagónico al tiempo que se enfrentan con riesgos particulares y específicos basados en el género – siendo la trata para fines de explotación sexual y laboral uno de ellos.

La pandemia del COVID-19 ha complejizado esta situación aún más. Si bien al inicio de la crisis percibimos una disminución en la movilidad humana, los impactos desde la crisis económica y el incremento del desempleo y la pobreza, el colapso o la contracción de sectores económicos donde dominan las mujeres como el turismo, el trabajo doméstico, o el sector de servicios, el debilitamiento de las infraestructuras de salud y de cuidados, y el aumento de la violencia doméstica, entre otros factores, harán que más gente vea a la migración como su única opción.

Además, en el contexto de la pandemia, las trabajadoras migrantes se han enfrentado a un mayor riesgo de perder sus trabajos y de contraer el virus. Las mujeres trabajadoras migrantes están concentradas en la economía informal, en particular el trabajo doméstico y de cuidados, y generalmente en situaciones de alta precariedad: contratos inseguros, de corto o medio tiempo, sin licencia o capacidad para trabajar desde casa. De igual manera, están excluidas de los regímenes contributivos que les daría acceso a la seguridad social y con limitado acceso a atención médica y protección de la maternidad.[[1]](#footnote-1)

Esto concurre con el impacto cada vez mayor del cambio climático, de los desastres naturales y de la inseguridad e inestabilidad política, que juntos con la pobreza y la violencia crean una serie importante de factores de empuje para la migración. Todo indica que, ante esta situación, veremos un incremento importante en la movilidad humana en los próximos años.

En este contexto, la prioridad de la CIM ha sido gestionar y promover un entendimiento pleno de la migración de las mujeres en todas sus formas y desde una perspectiva de género. Además de facilitar un mejor entendimiento de la multidimensionalidad de la migración de las mujeres, la perspectiva de género también permite identificar los factores que influyen en la decisión de migrar, las redes empleadas o la inserción social y laboral en el país de acogida, el goce de los derechos humanos en los países de origen y de destino, el envío y la utilización de remesas, así como su impacto en el desarrollo del hogar y de la comunidad, y el proceso de retorno.

En este proceso, las voces de las mujeres migrantes se tienen que escuchar, no solamente porque pueden tener conocimientos importantes sobre las situaciones de inseguridad, violencia y desigualdad que fomentan la migración, sino también para potenciar el rol de las mujeres migrantes como agentes de paz y de cambio desde las diásporas. Aun en contextos de vulnerabilidad, las mujeres migrantes poseen conocimientos y capacidades desaprovechadas para la consolidación de la paz.

* Durante el último periodo, la CIM ha trabajado para visibilizar la situación de las mujeres migrantes de la región, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID-19[[2]](#footnote-2) y también como parte de su nueva línea de trabajo sobre el liderazgo de las mujeres en la agenda de paz y seguridad de la región. Además de los esfuerzos de gestión de conocimiento, la CIM ha visibilizado la situación de las mujeres migrantes en una multiplicidad de reuniones con Estados, sociedad civil, academia y otros socios estratégicos.
* El 6 de diciembre de 2021, la CIM organizó con varias Embajadoras y Embajadores, Representantes y Observadores Permanentes ante la OEA, una mesa redonda sobre “Empoderamiento de las mujeres y promoción de la igualdad de género a través de la política exterior.”[[3]](#footnote-3) Uno de los temas principales de debate en esta mesa fue la migración y el rol de la OEA como espacio multilateral en su abordaje desde un enfoque de género y derechos humanos.
* Adicionalmente, la CIM ha trabajado con varios socios, incluyendo la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA, el Gobierno de los Estados Unidos, el Trust for the Americas y la Fundacion Panamericana para el Desarrollo (PADF) para visibilizar y abordar las causas raíz de la migración desde los países del Triángulo Norte, sobre todo en términos de fortalecer la cooperación para abordar el empoderamiento económico de las mujeres y la violencia de genero.
* La CIM fue invitada, por la Universidad Wilfrid Laurier en Canadá a formar parte del Comité Asesor del nuevo Hub de Genero y Migración,[[4]](#footnote-4) que busca apoyar a los gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas para garantizar que las políticas migratorias tengan en cuenta el género y se alineen con los principios rectores del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM), específicamente para hacer realidad las más de 20 referencias de GCM al género. En este sentido, la CIM ha proporcionado datos e información y ha hecho recomendaciones concretas desde la realidad de las Américas.
* En su Decimoctava reunión (7 y 8 de diciembre de 2021), el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Para acordó “Profundizar el estudio sobre los casos de desapariciones forzadas que enfrentan las mujeres y las niñas en la región, en particular las mujeres y las niñas que viven en comunidades vulnerables, y las mujeres y las niñas migrantes, identificando las interseccionalidades existentes con la coyuntura migratoria en la región” (Ver Acuerdo 17).
* De igual manera, el Comité, en su Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI,[[5]](#footnote-5) incluyo información de varios países sobre sus avances en materia de legislación, políticas, planes, programación y otras iniciativas para abordar la trata de mujeres y niñas, así como la violencia contra mujeres y niñas migrantes.

**3. Informe del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (INN)**

* El presente informe abarca las actividades desarrolladas por el IIN-OEA en el marco de los mandatos recibidos por el Programa Interamericano y los establecidos por el Consejo Directivo del IIN, integrado por las autoridades de infancia y adolescencia de los Estados Miembros, en su Plan de Acción 2019-2023. El informe da cuenta de los avances en el período reportado con base en los tipos de actividades con los que el IIN cumple su finalidad de cooperar con los Gobiernos de los Estados Miembros en el desarrollo de normativa, políticas públicas y herramientas que garanticen la promoción, protección y ejercicio integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.
* Se mantiene operativa la Red de Enlaces Técnicos especializados en movilidad humana como un espacio de coordinación y cooperación entre los sistemas de promoción, protección y ejercicio de derechos de los Estados Miembros, a partir de la generación de instancias de intercambio y debate. (Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, El Salvador, México, Perú y Uruguay).
* Se desarrollaron webinars temáticos en los que participaron actores relevantes y profesionales especializados en la promoción y protección de derechos de la niñez y adolescencia migrante. (Entre ellos “Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en Contextos de Emergencia (COVID-19)”, “Respuestas institucionales al ejercicio del Derecho a Vivir en Familia en el contexto de movilidad humana”, “Rol de los sistemas de promoción y protección en la atención a niñez y adolescencia en contexto de movilidad humana”.)
* Se desarrollaron 7 conversatorios sobre buenas prácticas nacionales y regionales, intercambio en torno a temáticas de interés como la determinación del interés superior en contextos de movilidad humana, y el retorno seguro. Además, se trabajó en subgrupos para poder atender a especificidades subregionales y explorar posibilidades de cooperación.
* Se mantuvo operativo el trabajo con el Grupo Organizado Temático (GOT) de movilidad humana, conformado por niños, niñas y adolescentes, cuyo objetivo es promover el ejercicio del derecho a la participación en espacios seguros. En el marco del trabajo con el GOT se desarrolló una publicación en el marco del Día Internacional del Migrante, que recoge las visiones de los/as participantes sobre la temática.
* Se desarrolló en conjunto con la REDNACEM (Red de Niñez y Adolescencia de Centro América, México y Republica Dominicana) un conversatorio intergeneracional sobre la promoción y protección de sus derechos.
* Se desarrolló el Informe “Niñez y Adolescencia en contexto de Movilidad Humana, una aproximación al rol de los Sistemas de Promoción y Protección de Derechos.” Disponible en: https://bit.ly/3ueALxM
* En cooperación con el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay se desarrolló una campaña de sensibilización e información sobre derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes en el sistema educativo del Uruguay.

 https://www.gub.uy/ministerio-educacion- cultura/comunicacion/campanas/educar-sin-fronteras

* Se desarrolló la Nota Temática N°1/21 del Programa Interamericano para la prevención y erradicación de la ESNNA, trata y tráfico, titulada "Riesgos de explotación sexual en el proceso migratorio de niñas, niños y adolescentes no acompañadas/os". Tiene como objetivo reflexionar sobre las posibles interacciones entre los fenómenos de la migración de niñas, niños y adolescentes no acompañadas/os y la explotación sexual. Disponible en:

<http://www.annaobserva.org/es/riesgos-de-explotacion-sexual-en-el-proceso-migratorio-de->ninas-ninos-y-adolescentes-no-acompanadas-os/

* Se desarrolla asistencia técnica de carácter permanente en el Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA) para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.
* Se encuentra en desarrollo un proyecto en coordinación entre el IIN y Plan International, cuyo objetivo central se basa en aportar al fortalecimiento de las estructuras de las entidades de promoción y protección en la gestión de casos de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana. En el marco de este proyecto estamos desarrollando:
	1. El “Informe diagnóstico sobre las necesidades de los entes rectores de infancia de Colombia, Ecuador y Perú relativas a la atención de la niñez migrante y refugiada”.
	2. Un curso en línea dirigido a funcionarias/os públicos en gestión de casos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad humana”.
* Se participó de espacios de articulación y cooperación regional como el Proceso de Quito, el Grupo de Movilidad Humana de MMI-LAC y el Sub-Grupo Regional de Protección a la Niñez en Emergencias de R4V.
* Se fortalecieron procesos de formación de RRHH a través del desarrollo de:
1. Curso Virtual Especializado sobre Niñez Migrante en las Américas. 3a Edición. En coordinación con OIM.
2. Curso virtual introductorio “Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Movilidad Humana” coorganizado con el SIPINNA Nacional de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. (Contó con cursantes de las Comisiones de Derechos Humanos de 8 Estados de México).
3. Curso virtual introductorio “Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Movilidad Humana” coorganizado con Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Córdoba, Argentina. (Contó con cursantes de las distintas instituciones que conforman el sistema de protección de la Provincia de Córdoba- Argentina).
4. Curso Virtual Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes (SINNA).
	* 13ra Edición en español (participaron cursante de 10 Estados Miembros: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay).
	* 6ta edición en inglés. (participaron cursantes de 9 Estados Miembros: Barbados, Colombia, Ecuador, Guyana, Jamaica, San Vicente, Santa Lucía, México y Nicaragua).
5. Curso Semi presencial Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, en 8 Estados Miembros: Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay

ANEXO

Informes completos remitidos por Actores del Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes, Incluyendo los Trabajadores Migratorios

 y sus Familias

* Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

Español: <http://scm.oas.org/pdfs/2022/Informe-CIDH-CAM.docx>

* Comisión Interamericana de Mujeres (CIM):

Español: <http://scm.oas.org/pdfs/2022/Informe-CIM-CAM.docx>

* Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes (IIN-OEA):

Español: <http://scm.oas.org/pdfs/2022/Informe-IIN-CAM.pdf>

CIDRP03445S01

1. CIM (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados, disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. CIM (2021). COVID-19 en la vida de las mujeres: Hacia un nuevo pacto de genero (Compendio CIM), disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/Compendio_Covid_ESP.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Para más información ver: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ConceptNote-WomenAmbassadorsRoundtable2-ES.pdf>.

El video completo del evento esta disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=MzxRkng48Ng&list=PLkh9EPEuEx2vphs_UNKg5YK4GoFVO-UHJ&index=23> [↑](#footnote-ref-3)
4. Para más información ver: <https://gendermigrationhub.org/> [↑](#footnote-ref-4)
5. MESECVI (2020). Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI, disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Tercer-Informe-Seguimiento-ES.pdf> [↑](#footnote-ref-5)